



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION N°38 DE 2008

*“Por medio de la cual se reconoce a la docente **Luz Marina García García** como representante titular de los docentes ante el Consejo Académico”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante Resolución Rectoral No.1052(bis) de 2007 se reconoció al docente **Hernando Jaimes Amorocho** como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre y como su suplente a la docente **Luz Marina García García**;
- Que el Consejo Académico mediante Resolución No.79 de 2008 reconoció al docente **Hernando Jaimes Amorocho** como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre, y como su suplente a la docente **Luz Marina García García** por un período de dos (2) años, a partir del día dieciocho (18) de diciembre de 2007 hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2009;
- Que mediante comunicación de fecha 13 de junio de 2008 el docente **Hernando Jaimes Amorocho** presentó al Consejo Académico renuncia a dicha Representación;
- Que el Consejo Académico en sesión del 20 de junio de 2008 decidió aceptar dicha renuncia;
- Que en atención a la renuncia presentada, se hace necesario hacerle el reconocimiento como titular de dicha representación a la suplente;
- Que en consideración a lo anteriormente expresado;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer de manera expresa a la docente **Luz Marina García García** como Representante titular de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los veinte (20) días del mes de junio de 2008.

Original firmada por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Rocío A.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria